

SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral,
Paula Melgarejo Salgado*

IEEM: Sumando liderazgos de mujeres a la toma de decisiones

La organización de elecciones en el Estado de México, la promoción de la vida democrática en la entidad, así como el fortalecimiento de los mecanismos destinados a garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexiquense, se encuentra a cargo del Instituto Electoral del Estado de México.

El Consejo General es su órgano superior de dirección; se encarga de vigilar que se cumplan las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral en el Estado, así como garantizar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, guíen todas las actividades del Instituto. Está conformado por 7 Consejerías, designadas por el INE de las cuales, una ocupa la Presidencia del Consejo.

Desde la creación del IEEM en 1996; el Consejo ha estado integrado mayoritariamente por hombres. Desde esa fecha y hasta septiembre de 2024 han ocupado la Presidencia 4 mujeres, frente a 8 hombres (3 de ellas, por periodos cortos). A su vez, las Consejerías Electorales han sido desempeñadas por 34 hombres y 12 mujeres.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones es producto de una lucha larga y constante, en la que progresivamente se han incorporado medidas a la legislación local con el objetivo de consolidar el liderazgo de la mujer mexiquense, así como su acceso a la vida pública en condiciones de igualdad. Así, se han generado acciones afirmativas y reformas, que han tenido como resultado que cada vez sean más las mujeres quienes estén al frente de las instituciones, aportando su conocimiento y experiencia; para mejorar del servicio público en general, la calidad de vida de la población, el goce de los derechos humanos y potenciar el desarrollo del país.

Por ejemplo, en el 2019 se reformaron 10 artículos de la Constitución Federal, con el objetivo de asegurar que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, los tres órdenes de gobierno, los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

El pasado 26 de septiembre, el INE designó a 3 mujeres como Consejeras Electorales del IEEM, quienes inician sus funciones el día de hoy 1° de octubre; así, el CG estará integrado, por primera vez, por solo mujeres¹; decisión que es celebrada desde mi postura personal y profesional; pues su experiencia en distintas áreas, sumará elementos valiosos a los trabajos del IEEM.

Dicha designación, es el reconocimiento a su capacidad de liderazgo; pues su participación en la vida pública no es solo un asunto de equidad y justicia, sino que también, enriquece los debates y contribuye al desarrollo de sociedades más democráticas e inclusivas.

¹En la historia del IEEM, el CG se ha integrado solo por hombres en 3 ocasiones.